

ORGANIZACION CORPORATIVA NACIONAL

Los Comités paritarios en Cádiz

Iniciada la obra meritoria de organizar la vida corporativa española, en breve tiempo ha dictado el ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, diversos Decretos reguladores de Comités paritarios, que han de entencer en cuanto afeate a las relaciones entre los dos elementos integrales de esos organismos: patronos y obreros.

Decía el esclarecido ministro refrendador de la Régia disposición de 26 de Noviembre de 1926, en el preámbulo expositivo de ese R. D. L. que el sistema corporativo descansa en el Comité paritario, de oficio y, en la Comisión mixta del Trabajo, organismo, el último, de enlace de Comités paritarios, cuyos elementos profesionales vierten su actividad en una misma área de la producción. Uno y otro elaboran normas que tienen su vértice común en el contrato de trabajo, y que alcanzan, con su carácter tutelar, hasta la realización de obras de asistencia social, consagradas en instituciones de tan relevante utilidad como las Bolsas de Trabajo.

Define el señor Aunós la acción de tales Corporaciones, expresando que la obligatoriedad del Comité paritario producirá, como consecuencia, que todas las ramas del trabajo estén representadas en ellos con la profusa gama de matices con que se traducen en el vivir cotidiano.

Afirma el ministro, fundadamente, que la obra ponderada de los Comités y sus actividad rectora, harán sentir un sentido de unidad entre las manifestaciones locales del oficio y las que constituyen el sentido de la economía nacional.

Por tanto es de elogiar, — y con gusto lo hacemos —, la organización corporativa, planteada y declarada obligatoria en el Real Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, cuya aplicación se ha efectuado en Cádiz recientemente, constituyéndose Comités paritarios de distintas profesiones, actos de que dió cuenta la prensa local oportunamente.

Los nuevos Comités

Ordena el ministro de Trabajo, por Real orden inserta en la «Gaceta» de 21 de los corrientes, se constituirán, en Cádiz, dos Comités interlocales; uno del Comercio en general; y otro, del Comercio de la Alimentación, compuestos cada uno, de siete vocales patronos y de siete obreros, en calidad de efectivos; y de igual número de cada clase, como suplentes.

La jurisdicción de los dos Comités abarcará todo el territorio de la provincia de Cádiz, excepto Jerez, donde se constituirán Comités de carácter local exclusivamente.

Las entidades que han de tomar parte en las dichas elecciones de vocales patronos y obreros, tanto efectivos como suplentes, son las siguientes:

—Círculo de la Unión Mercantil, de Algeciras; Unión Patronal Gaditana, de Cádiz; Sindicato Industrial de Ultramarinos y Similares de esta capital; La Defensa Mercantil, de La Línea; Centro Comercial e Industrial, del Puerto de Santa María; La Unión Mercantil e Industrial, de San Fernando; Centro Industrial de Ultramarinos y Similares, de Sanlúcar de Barrameda; Asociación Patronal Mercantil e Industrial, de La Línea; Gremios Unidos, de San Fernando, y Asociación Patronal del Comercio, la Industria y la Navegación de Cádiz.

—Independientemente, la Sociedad Patronal, titulada La Defensa, establecida en Jerez.

—Por el elemento obrero se otorga derecho electoral a la Asociación y Montepío de la Dependencia general de Cádiz; Asociación de Dependientes de Comercio de Ceuta; Asociación de Dependientes de Comercio de La Línea; La Unión de Dependencia, de San Fernando, y la Asociación de Dependientes, de Sanlúcar de Barrameda.

—Elegirá, con independencia, la Asociación de Dependientes de Comercio, de Jerez.

—Hay que anotar, se incorpora Ceuta al Comité interlocal de Cádiz.

—Ambas elecciones, se verificarán el domingo primero de Abril, verificando las entidades patronales su elección conforme lo prevenido en las reglas cuarta y sexta del artículo 12 del citado R. D. L., y las sociedades obreras, según lo establecido en las reglas 4.ª y 5.ª del mismo precepto legal.

—Los escrutinios se verificarán en las Delegaciones locales del Consejo del Trabajo, presidida por el Alcalde, en Cádiz y Jerez, a la hora que estas autoridades señalen el próximo cuarto de Abril, conforme a lo que señala el artículo 13 del referido R. D. L. debiendo las entidades obreras, en el momento del escrutinio presentar, aparte de las actas parciales de la votación del registro de socios y la lista de los que hayan intervenido en la elección; documentos que serán autorizados por el Presidente y Secretario de la entidad.

Resumen

Comienza en primero de Abril, una época de organización corporativa, — en nuestra provincia, — respecto a dos modalidades importantes de su vida mercantil, cuales son: el Comercio en general, y el Comercio de la Alimentación. Ambas ramas, son las de mayor interés, por el número de los gremios integrales. También son numerosos los elementos obreros, calificadas como dependientes genéricamente.

No dudamos que al verificarse el domingo venidero las elecciones, en Cádiz y Jerez, los representantes elegidos, tendrán plenitud de la transcendental misión que han de desempeñar en los respectivos Comités paritarios, base esencial de la organización corporativa, de España.

M. R.

De Puerto Real

Sobre la creación de dos becas

La elevada tribuna que significa EL NOTICIERO GADITANO, ha abierto un cursillo de mesurada discusión. Y aunque ésta tenga ribetes de polémica, de la que no somos partidarios, por entender daña al periodismo, vamos a tratar nuevamente sobre el tema de las dos becas instituidas por este Municipio, ya que consideramos que es labor de Prensa la intervención hon-

rada en los asuntos públicos, porque expresadas las ideas, exteriorizados los sentimientos, puede surgir el lógico encauzamiento de los mismos, con beneficios generales.

Consecuentes con este nuestro criterio de siempre, hubimos de opinar de común acuerdo con el Ayuntamiento, que incluyó en su presupuesto de gastos un capítulo para el pago de dos becas para otros tantos alumnos pobres que, por serlo, no pudieran sus padres darles carrera alguna, aun reuniendo condiciones para ello.

Nuestro Ayuntamiento, al crear las dos becas con tan elevado criterio, se había decidido a proteger a los estudiantes capacitados y pobres, como el Estado también los protege, exceptuándolos del pago de matriculas, dando títulos gratuitos, revalidándolos, facilitando préstamos de honor, y en otras formas múltiples. Con ello, ciertamente se contribuye a reducir la probabilidad de que queden ocultos talentos; cerebros que no han podido pensar en los libros de texto, quedando en el más inhumano y despiadado analfabetismo, debido a la pobreza de sus padres.

Esta decisión, pues, del Ayuntamiento, en la medida de sus fuerzas, era un estimable grano de arena en el inmenso desierto de la regeneración social, a la que por fortuna el actual Gobierno está prestando preeminente atención; grano de arena, que merecía recogerse y elogiar, y nosotros no hubimos de regatear nuestros aplausos.

Ahora bien: llega el momento de redactar las bases por que ha de regirse el concurso para la otorgación de las becas y, entre ellas, aparece una que hace obligatoria, inexcusable, la condición de encontrar a los alumnos ingresados, bien en el grado de Bachiller, bien en la carrera especial que deseen cursar; entonces nace nuestro criterio opuesto a esto, porque estimamos que al concurrir esa precisa circunstancia, queda descartado que la protección municipal sea para dos alumnos de reconocida pobreza. Porque, como decíamos en nuestro anterior escrito: «o los alumnos son pobres y por tanto no han podido decidirse por una carrera, por no contar sus padres con posibles para costearla (y en este caso son merecedores a la protección oficial), o no son pobres y se han decidido por una carrera y han efectuado el examen de ingreso en la misma, por contar sus padres con posibles para costearla...»

El propio señor Jarén, viene a darnos la razón en nuestro criterio de que debe protegerse al alumno pobre y falto de recursos. Sin duda, como Maestro Nacional no ha podido evadirse de consignarlo; dice así: «Conforme en un todo con las consideraciones de índole social que hace el señor Fernández, acerca del asunto que motiva estas líneas. Mi profesión me ha hecho ver ciertamente con pena, cuántas inteligencias privilegiadas han consumido miserablemente su vida adulta desmoronando terrenos en el campo, cuando hubieran podido, de pertenecer a otra clase social, alcanzar las cumbres de la reputación y el saber, honrándose así mismos y honrando al pueblo que les vio nacer.»

Existe en Puerto Real afortunadamente un profesorado de primaria competentísimo y del mismo, forma parte el señor Jarén, que en contacto constante con sus alumnos en la honrosa labor de enseñar y aprender, sabe las cualidades de cada uno, su carácter, sus inclinaciones, su vocación. Los maestros, en el ejercicio de su sacerdocio, tienen la conclusión de lo que en definitiva ha de ser el niño.

Por estas causas, creemos firmemente no debe condicionarse tener efectuado el examen de ingreso — en el Bachiller o carrera especial que desee estudiar — ya que ello podían hacerlo exactamente igual, una vez obtenida la beca. Ello es cosa sencilla y así lo reconoce el señor Jarén en este párrafo que suscribimos:

«Además, los exámenes de ingreso tanto en el Bachiller como en el Magisterio o en el Seminario, son cosa sencilla que pueden realizar satisfactoriamente todos los alumnos que hayan hecho sus estudios con aprovechamiento en los establecimientos oficiales de enseñanza.»

Nadie mejor que los propios maestros, saben cuales son

alumnos que han hecho o no sus estudios con aprovechamiento y nadie mejor que las autoridades, para informarse del grado de pobreza de los mismos.

El señor Jarén, a nuestro juicio, merece elogio por su buena disposición en varios asuntos en que ha intervenido y debiera tener el gesto gallardo de proponer quedara sin efecto la condición de que los niños que deseen concursar las becas, se encuentren ingresados. ¿No es esto un ideal humano y divino? Con dicha pequeña modificación, quedaría incólume el primitivo criterio del Ayuntamiento, que es el nuestro y es el que está imprimiendo el Gobierno. Proteger a los estudiantes pobres y desvalidos. Los padres de esta clase de alumnos, seguirían tributando los elogios que en un principio tributaran.

Sobre otros extremos, estamos de perfecto acuerdo con el señor Jarén.

Es solo en este punto donde disintimos y crea el señor Jarén que lo lamentamos, porque si es famoso equivocados, nosotros pensamos una mayoría muy considerable.

Tenga de ello la absoluta seguridad.

J. M. FERNANDEZ.

Sobre las dos becas

Iniciado el debate por el señor Fernández Gómez, activo corresponsal de este diario, sobre las dos becas creadas por el concejo portorrealense, es deber mío consumir un turno para alusiones.

El proponente de las dos becas, mi buen amigo el joven y ya prestigioso teniente de Alcalde don Juan B. Jarén, con fácil y correcta dicción expuso ante el Pleno las razones en que basamentaba su laudabilísima propuesta.

Aseveró, entre otras muchas cosas, que la enseñanza oficial es preferente a la privada; que en Puerto Real no hay posibilidad de enseñar asignaturas como la Geología, la Biología, la Física y la Química que requieren laboratorios, gabinetes o museos, y que, con respecto a las demás asignaturas, tampoco había profesorado competente en esta villa.

Todo esto es mucha verdad y no podía por menos serlo, dicho como fué por un maestro competentísimo y de altos alcances. Pero... las cosas son del color del cristal con que se mira. Lo que, hablando en los ámbitos de la perfección, es una verdad incontrovertible, puede no serlo en los dominios de la perfectibilidad en que nos agitamos.

Permítaseme, por consiguiente, exponer mis puntos de vista en este asunto para que los vecinos de Puerto Real se formen idea clara y sepan elegir con conocimiento de causa lo que más convenga a la comunidad.

Puerto Real, ateniéndonos a la propuesta del Sr. Jarén, va a gastarse anualmente tres mil doscientas cincuenta pesetas en proporcionar carrera a dos jóvenes.

Adviértase, por de pronto, que cuando empiece la Facultad con las ciento veinticinco pesetas que se les asignan para matriculas y libros de texto, no tienen casi ni para matriculas; mas esto es una minucia despreciable, como lo son, a mi corto entender, algunas de las deficiencias que pudieran anotarse.

Yo tuve la satisfacción de discutir con el Sr. Jarén acerca de este asunto. Las mismas razones expuestas ante el Pleno me las adujo a mí. Y yo le repliqué:

«Es muy cierto todo eso; pero hemos de atenernos a las exigencias culturales de la población que se crean esas becas. Hoy por hoy, entre las jóvenes, por lo menos, no hay quien aspire a seguir una carrera universitaria. Hay, en cambio, cinco o seis pobrecillas que están siguiendo la carrera del Magisterio con grandísimas penas, y

Informaciones del Municipio

Los tesoros artísticos gaditanos

Por deseos del Sr. Alcalde, el incomparable fotógrafo y artista gaditano, don José Reymundo, ha obtenido unas maravillosas reproducciones de los valiosos lienzos que se encuentran en la Santa Cueva, anexa a la parroquia del Rosario, y que aun a pesar de su extraordinario valor son poco conocidos, y bien merecen ser divulgados.

Desde hace tiempo, se ha venido intentando la obtención de reproducciones fotográficas de esas joyas pictóricas, pero cuantos artistas lo intentaron tuvieron que desistir de su empeño, por las malas condiciones de luz y la especial configuración de los muros donde los lienzos se encuentran, que son de forma semicilíndrica; sin embargo, la pericia, la técnica y los extensos conocimientos artísticos y sobre disposiciones lumínicas, del señor Reymundo, han sabido vencer todos los escollos que se presentaban llevando a cabo de una manera admirable el encargo de la Alcaldía, y poniendo de relieve la justa fama artística de que goza.

Las pinturas citadas, son tres magníficos cuadros del inmortal Goya, uno del famoso pintor Zaccarias Velázquez y otro del artista José Camarón, célebre pintor segorbin.

Los cuadros se encuentran en excelente estado de conservación y tienen un valor aproximado, en total, de tres a cuatro millones de pesetas.

Ayer, el Alcalde accidental señor Picardo, en unión de otros distinguidos señores, visitó el estudio del señor Reymundo, donde admiraron las reproducciones citadas, teniendo los mayores elogios para el gran fotógrafo.

Nuestra más cordial felicitación al señor Reymundo, que ha logrado sacar de las sombras, esos tesoros de nuestra ciudad.

Firma de escritura

Esta mañana se firmó en la Alcaldía, la adquisición de los terrenos en el sitio conocido por el «Olivar del Madrugador» en el término de la Piedad (Puerto de Santa María).

Asistió a la firma el notario don Mariano Torrecilla.

Orden del día

He aquí la de la sesión que con carácter de ordinaria ha de celebrar la Comisión municipal permanente, a las 18 horas del jueves 29 del actual:

unas cuantas más que la seguirían por tener talento sobrado para ello, si se les prestase un poquitin de apoyo. Con esas mil seiscientas pesetas que el Ayuntamiento gastará en una sola beca puede pagarse la carrera del Magisterio a tres por lo menos, haciendo los estudios en Puerto Real como alumnos libres. Yo opino que es preferible favorecer a tres que favorecer a una solamente. Y más preferible aún si se considera que las niñas no han de salir de su casa paterna; que continuamente se podría saber el comportamiento y los adelantos de la alumna, y que hasta se la podría someter a exámenes trimestrales. Las ventajas del profesorado oficial eminente, y de los laboratorios y de los gabinetes y museos quedan compensadas con las cien desventajas que ofrecen la asistencia numerosa, las vacaciones prolongadas, las distracciones incontables, las malas compañías y... otras cosas que me calló. Yo conozco muy a fondo ambas enseñanzas por haberme dedicado, durante 28 años, a la enseñanza libre.»

Nada pudieron mis razones, como se deduce de las condiciones en que ha determinado el Concejo, que se den las becas; pero que conste:

Que quiero dar carrera a tres

Acta de la sesión anterior. Distribución de fondos. Declaración de prófugo a mozos del actual reemplazo.

Expuesto del señor Delegado específica de personal sobre traslado de un guardia municipal a la Prevención civil, como auxiliar de la misma.

Expuesto de los señores Delegados de Personal y Hacienda, presentando normas para la concesión de subsidios a familias numerosas.

Expuesto del señor Delegado específico de personal sobre provisión de plazas de matronas de la Beneficencia municipal.

Expuesto del señor Delegado de personal sobre provisión de plaza de odontólogo con destino a la Beneficencia.

Expuesto del señor Picardo, presentando ejemplar de la Historia de Cádiz.

Expuesto del señor Delegado de Régimen interior, proponiendo la asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento a los Divinos Oficios en la próxima Semana Santa.

Expuesto proponiendo se solicite subvención del Estado, relativa a Edificios escolares.

Expuesto del señor Delegado de Beneficencia y Sanidad sobre suministro de medicinas y propuesta de las medidas que deben adoptarse.

Expediente sobre construcción de nueva Central Telefónica.

Expediente sobre instalación de un locutorio público telefónico en la Caseta del Turismo.

Expediente de subasta de construcción de una caseta en terrenos de «El Chato».

Expediente instruido a instancia de don Juan J. Pérez Cano, sobre apertura de una droguería.

Memoria redactada por el arquitecto municipal señor Hidalgo.

Bases para concesión de pensiones a obreros pobres e inutilizados para el trabajo. (Sobre la mesa).

Relación de jornales, cuentas y facturas.

Visita

Visitó esta mañana al Alcalde accidental señor Picardo, el veterinario don José Gascó.

Movimiento de caja

La recaudación de arbitrios durante el día 25 de Marzo ascendió a pesetas 3.099,64.

Suscríbese a este periódico.

o cuatro niñas y otros tantos niños con la cantidad destinada a las dos becas. Que quiero crear una institución docente con profesorado de esta villa que prepare concienzudamente para ingresar en toda clase de carreras. ¿Por qué no ha de poder hacerse aquí el Magisterio, el Bachillerato y el peripatético mercantil? ¿Por qué no podremos preparar para Hacienda, Telégrafos y Correos? ¿Por qué no ha de organizarse una buena Escuela de Artes y Oficios? ¡Para crear riquezas hay que sacudir las energías dormidas, no hay que... tirar el dinerol

ANTONIO CONEJOS.

Puerto Real, 19-3-28.
Calle Cánovas del Castillo, número 124.

ESTADO DEL TIEMPO

DÍA 27

Barómetro. . . 773,4
Viento. . . Llano del N.O.
Cielo. . . Despejado.
Mar. . . Marejada.

Intereses del Puerto de Pesca

Vapores pesqueros entrados el día de 27 Marzo de 1928

Vapores «Josefa», «Joaquina», «Pardo de Bazán», «Baltasar», «Cantábrica núm. 3», «Fantástico», «Delia», «Adelina», «Pesquerías 3 y 4».

Pesca desembarcada el día de 27 Marzo

Vapor «Cantábrica 3», propiedad de las Pescaderías Cantábricas, 130 cajas de 60 kilos peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas, rapés, cachuchos, gallos y besugos.

Vapor «Fantástico», del armador don Esmeraldo Domínguez, 74 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescados.

Vapores «Pardo de Bazán» y «Baltasar», del armador don Elpidio Ruiz, 70 cajas de igual peso e idénticas clases de pescados.

Vapores «Joaquina» y «Josefa», del armador don Mannel Colomer, 30 cajas de igual peso entre merluzas, pescadillas, gordas y chicas.

Vapor «Delia», del armador don José Moris, 71 cajas de 30 kilos peso medio entre pescadillas, breças, mero, salmonefes, cachuchos, cigalas y jureles.

Vapor «Adelina», del armador don Luis Beltrami, 56 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescados.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluzas 293 a 244, pescadillas gordas 139 a 119, terciadas 90 a 66, cachuchos 36 a 34, gallos 96 a 87, rapés 129 y besugos 64 y 63.

Cajas vendidas para el Mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

«Josefa» 50, «Baltasar» 20, «Fantástico» 60, «Delia» 61, «Adelina» 56, «Cantábrica» 20, «Pesquerías» 30.

Precios en el día de hoy en el Mercado de Cádiz

Acedías	0,00, 0,00, 2,50 y 0,00	Emperadores	0,00
Almejas	0,00, 0,00 y 0,00	Gallinetas	0,50 y 0,00
Almendras	0,00	Huevas	1,20, 0,00 y 0,00
Anguilas	0,00	Herrerías	0,00, 0,00 y 0,00
Fajos	0,00	Japonesas	1,55, 1,40 y 1,50
Besugos	0,80, 1,00 y 1,25	Jureles	0,00, 0,35 y 0,30
Chascas	0,00, 0,00 y 0,00	Langostinos	0,00 y 0,00
Bogas	0,70 y 0,00	Lenguados	5,00 y 0,00
Boquerones	0,00	Lisas	0,00, 1,40 y 0,00
Breças	0,00 y 0,00	Gambas	1,00 y 1,25
Calamares	0,00, 0,00 y 0,00	Lúas	1,30 y 1,40
Mandarriña	0,00 y 0,00	Mero	0,00
Caella	0,00	Serrucho	0,00
Cóngricos	0,00	Marrájo	1,00
Robalos	0,00	Mojarras	0,60 y 1,50
Dorada	0,00 y 0,00	Morrallas	0,90, 0,60 y 0,00
Atún	0,00 y 0,00	Pescadas	0,00 y 1,00
Cazón	1,75 y 0,00	Pescadillas	0,80, 1,10, 1,00 y 1,20
Cavetes	0,00 y 0,50	Pez de clavo	0,00 y 0,90
Aserrucho	0,00	Pez de plata	1,00 y 0,00
Pulpos	0,80	Pijotas	1,20 y 0,00
Cigalas	1,20, 1,30 y 0,00	Rapés	0,00, 0,60 y 1,00
Hurta	0,00	Rayas	0,60 y 0,00
Corvina	0,00	Rubios	0,00 y 0,70
Corvinata	0,00	Salmonefes	3,10, 3,50 y 3,75
Chocos	1,50, 1,60 y 0,00	Sardinas	0,00, 1,05 y 0,00
Dentones	0,60 y 0,00	Zapatillas	0,00

Precios del día de hoy en Madrid

Merluzas, 4,50, 4,00 y 0,00 ptas. Pescadillas gordas, 2,65 y 0,00. Terciadas, 2,00 y 0,00. Besugos, 0,00 y 2,25. Breças, 0,00 y 0,00. Gallos, 0,00 pesetas.

Banco de España. --- Sucursal de Cádiz

Conversión de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, por otra de Deuda Amortizable con el interés del 3 o 4 por 100, a voluntad de los suscriptores

Con arreglo a lo que dispone el Real decreto-ley fecha 15 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de los títulos de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100 en otros de Deuda Amortizable, sin impuesto, con el interés del 3 o del 4 por 100, según elijan los respectivos presentadores.

Todos estos títulos llevarán la fecha de emisión de 1.º de Abril de 1928, debengando interés desde este día, y sus cupones serán pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Ambas Deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las Deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el Decreto de su emisión, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

Los de interés al 3 por 100	Los de interés al 4 por 100
Serie A de 500 pesetas nominales.	Serie A de 400 pesetas nominales.
" B de 2.500 "	" B de 2.000 "
" C de 5.000 "	" C de 4.000 "
" D de 12.500 "	" D de 10.000 "
" E de 25.000 "	" E de 20.000 "
" F de 50.000 "	" F de 40.000 "
" G de 100.000 "	" G de 80.000 "
" H de 250.000 "	" H de 200.000 "

Las dos Deudas serán amortizables, por sorteos trimestrales, en setenta años, a partir de 1.º de Enero de 1929.

Estos sorteos se celebrarán en 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo, 1.º de Junio y 1.º de Septiembre de cada año, siendo el primero a celebrar el de 1.º de Marzo 1929.

La conversión se efectuará hasta por mil millones de pesetas de la Deuda perpetua Interior; pero el Gobierno se reserva la facultad de admitirla por mayor cantidad, así como la de dar por terminada la operación antes del día 13 del próximo Abril, último de los señalados para ella, según más adelante se dirá.

Atendida su calidad de amortizables, se computarán ambas Deudas por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera Corporaciones públicas o administrativas.

Serán admitidas a la conversión las inscripciones transferibles o intransferibles de Deuda pública que se presenten; para esta admisión quedará sujeta a lo que sobre ello resuelva en cada caso la Dirección general de la Deuda, conforme a lo establecido en las reglas 3.ª y 4.ª del Real decreto; debiendo presentarse estas inscripciones bajo factura especial, acompañadas de la autorización que hayan obtenido para ello de sus representaciones legítimas.

Los suscriptores por títulos o inscripciones a la conversión, que opten por la Deuda Amortizable al 3 por 100, recibirán, por cada cien pesetas nominales presentadas, ochenta pesetas, también nominales, de la nueva Deuda Amortizable al cuatro por ciento.

En representación de los títulos de las dos nuevas Deudas que se crean, y en tanto se realiza la confección de los definitivos, se emitirán carpetas provisionales, ne-

gociables en Bolsa, con seis cupones correspondientes a los vencimientos trimestrales desde 1.º de Julio próximo a 1.º de Octubre de 1929.

De los seis cupones correspondientes a la Deuda Amortizable al 3 por 100 los tres de los vencimientos de 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1928 y 1.º de Enero de 1929, representarán intereses a razón de 3/20 por 100 anual, exentos de la contribución de utilidades. Los restantes cupones representarán intereses a razón del 3 por 100, libre también de dicho impuesto.

Las operaciones de conversión se efectuarán en esta Sucursal durante los días 10, 11, 12 y 13 del próximo mes de Abril. Las ventanillas se abrirán a las diez en punto de la mañana.

Los pedidos se efectuarán acompañando los títulos o inscripciones debidamente facturados, y tanto unos como otros, deberán llevar unido el cupón o intereses de 1.º de Julio próximo.

Según se opte por la Deuda al 3 o al 4 por 100 de interés o que se trate de títulos en rama, de depósitos o de inscripciones nominativas, deberán ser presentados los valores bajo las facturas especiales que se hallan dispuestas para cada caso.

A los presentadores de ellas se entregará por cada una un resguardo talonario expreso del valor nominal de los títulos o efectos recibidos y de su equivalente en Deuda Amortizable.

Las fracciones que puedan resultar en las operaciones de esta conversión, quedarán representadas por residuos, hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de quinientas o de cuatrocientas pesetas (según la clase de Deuda elegida), pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en esta operación; entendiéndose que quedan a favor del Estado las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

Estos residuos debengarán interés desde la fecha de su emisión; pero no se hará efectivo su importe hasta que, completados con otros residuos formen un título.

Los nuevos títulos de Deuda Amortizable que se emiten, se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo, y las operaciones de préstamo o de crédito con garantía que se realicen en este Banco y con dichos valores, estarán exentas hasta 31 de Diciembre de 1936 del impuesto de timbre. Además, en las pignoraciones de títulos de estas nuevas Deudas, concederá el Banco hasta el 31 de Diciembre de 1936, una bonificación de medio entero por ciento, con relación al tipo de interés que aplique a las demás operaciones de esta clase sobre otros valores del Estado, siempre que aquel exceda del 4 por 100 anual. Sin embargo, la bonificación se reducirá en la cuantía precisa para que el interés debengado no resulte inferior al 4 por 100, en los casos en que el vigente para las mismas operaciones, sobre otros valores del Estado, excediendo del 4 no llegue al 4 y medio por 100.

De igual exención disfrutará las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, desde luego y hasta el día en que se dé por terminada la conversión; pero con la condición de que los títulos (que se admitirán en pignoración por el 90 por 100 de su valor efectivo) habrán de ser presentados forzosamente a la conversión; circunstancia que se hará constar en la correspondiente póliza por medio de un cajetín. Alcanzará también a estas operaciones la bonificación en el tipo de interés a que hace referencia el párrafo anterior.

En las operaciones de esta conversión será necesaria la intervención de Agente de Bolsa, o de Corredor de Comercio en las plazas donde no haya Agentes, con abono de corretaje oficial.

Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las Cajas de Madrid como en las de las Sucursales, títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior y que acepten la conversión de ellos en cualquiera de las Deudas Amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos o pólizas al canje como si fueran los mismos títulos. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido presentados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarlos otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten bajo una factura, habrán de consiervir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda elegida, v. por consiguiente, deberán hallarse los depósitos a que se refieren constituidos a favor de un mismo interesado.

Aquellas personas a las que conciernan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito y las que deseen repartir, en cualquier proporción los títulos de un solo depósito, en ambas clases de Deudas Amortizables o sea del 3 o del 4 por 100, habrán necesariamente de retirar con anterioridad sus valores y facturarlos como títulos en rama.

Ha de servir de gobierno, también, que la presentación de estos resguardos o pólizas deberá efectuarse "precisamente" bajo las facturas que hay establecidas para ellos y por el concepto de la clase de Deuda Amortizable elegida.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo constar así en las facturas.

Debe llamarse la atención, respecto de los depósitos necesarios, judiciales y de fianza, que puedan presentarse, a la conversión; sobre que el Banco los admitirá sin dificultad cuando se hallen constituidos, a disposición de una autoridad, pues así se ha dispuesto por Real orden fecha 20 del actual; pero que, cuando se trate de depósitos a disposición de personas o entidades no oficiales, será necesario el consentimiento escrito de dichas personas o entidades, para admitir la operación.

También será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor de Comercio en la presentación de facturas de toda clase de depósitos.

Como quiera que es voluntario el acudir o no a esta conversión, el Banco entenderá que optan por conservar sus actuales títulos de Deuda perpetua Interior al 4 por 100, los interesados en aquellos depósitos o garantías, constituidos en las Cajas del Establecimiento, que no presenten los respectivos resguardos o pólizas, a esta operación.

Cádiz 27 de Marzo de 1928.

El Secretario, ANTONIO LORENZO

Salvamento del pesquero «Vicealmirante Aznar núm. 2»

Los trabajos que han venido realizándose para el salvamento del vapor de pesca «Vicealmirante Aznar número 2», propiedad del armador don Eduardo Vieira y que días pasados hundióse en las proximidades de la punta de San Felipe a causa de abordaje sufrido con otro pesquero, han dado como resultado que dicho buque quedará a flote y completamente salvado.

A pesar del mal tiempo reinan te durante los días del salvamento, el pasado sábado fué llevado el casco del pesquero a las inmediaciones del Muelle Marqués de Comillas y en la madrugada del domingo quedaba varado en la playa existente junto a las escholeras del muelle de Levante.

En las maniobras de salvamento cooperaron las grúas San Gabriel de la Junta de Obras del Puerto y la flotante de los Astilleros Gaditano haciendo de remolcador el buque pareja del hundido «Vicealmirante Aznar número 2».

Los trabajos han sido realizados por el buzo de la Junta de Obras del Puerto don José Suárez y el personal de la tripulación de los buques «Vicealmirante» dirigidos por el compe-

tente capitán inspector de la Junta de Obras del Puerto don Faustino Gómez, a quien le estaba encomendada este salvamento.

Una vez el buque a flote, procedióse a retirar la boya colocada en el lugar del hundimiento indicadora del naufragio.

Han sido muchas las felicitaciones que ha recibido dicho capitán y demás personal que intervinieron en las faenas de salvamento, a los que nosotros unimos la nuestra mas efusiva.

Para los que sufren del estómago **Elxir Grez**
El mejor preparado digestivo del mundo.

Discursos Académicos

Hemos recibido—editados perfectamente—ejemplares de los discursos leídos en la Real Academia Hispano-Americana, por sus nuevos miembros don José de Barrasa y don Joaquín García Naranjo, en los actos de Recepción pública y, las oraciones de contestación a los recipiendarios, pronunciadas por don Demetrio Nalda, actos de que dimos cuenta oportunamente, en anteriores ediciones.

Ambos académicos, muy versados en investigaciones histó-

MAQUINAS DE ESCRIBIR



MARAVILLA EN ESTÉTICA Y SOLIDEZ
AEG, IBERICA DE ELECTRICIDAD, S.A. MADRID.

Aceite superior de Córdoba

Ignacio Muriel Palomeque

(CABRA)

Representación en Cádiz: SERDIO Y GUTIERREZ

LIBERTAD, MÚM. 14

ricas, demostraron sus profundos conocimientos en la obra magna de España en las tierras americanas, al redactar sus respectivos discursos de ingreso en la Academia, justísimamente elogiados.

Los que no tuvimos ocasión de escuchar esas oraciones académicas—incluso las del señor Nalda—al leerlas ahora, rendimos testimonio de admiración a los señores Barrasa y García Naranjo, dando gracias por los ejemplares que han tenido la atención de remitir a este periódico.

fael Cordones, deberá presentarse en la Zoza de Reclutamiento de esta capital, para notificarle un asunto que le interesa.

Bautizo

El pasado domingo 25 recibió las aguas del bautismo, en la parroquia de San Antonio de mano del digno presbítero don Francisco García, el primer hijo de nuestro estimado amigo don Manuel Muñoz, cajero de la casa Matute, poniéndosele al neófito el nombre de Antonio, y siendo padrino por los señores de Iglesias (don Francisco), empleado de la Casa Aramburu Hermanos.

Los invitados después de celebrado el acto pasaron al domicilio de los señores de Muñoz, donde fueron obsequiados espléndidamente, encontrándose entre ellos las señoras y señoritas de Muñoz, Iglesias, González, Jara, Segundo, Gómez, Delgado, Rodríguez, Casal, Quintero y otras muchas que sentimos no recordar.

La reunión duró hasta bien avanzada la madrugada.

Reciban tanto los padres como padrinos del bautizado nuestra más cordial enhorabuena.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una robusta niña primer fruto de su matrimonio, la joven señora doña Josefa Bello Castañeda, esposa de nuestro querido amigo, el celebrado violinista don Manuel Martínez.

Tanto la madre como la recién nacida gozan de perfecta salud.

Nuestre más cordial enhorabuena a los padres y abuelos por tan fausto suceso de familia.

Boda

Ayer mañana a las ocho y media, se celebró ante el altar de Ntra. Sra. del Carmen de la parroquia de San Lorenzo, el enlace matrimonial de la señorita Isabel Aragón Salado, que vestía rico traje gris, velo negro y ramos de azahar, con el señor don Agustín Sangüenza Sánchez, sien lo sus padrinos los señores padres del novio don Manuel y doña Carmen, actuando de testigos don Manuel Sibón y don Antonio Jiménez.

Los invitados fueron obsequiados en casa de la novia con un lunch, ricos vinos, pastas y habanos.

Al nuevo matrimonio deseámosle eterna luna de miel.

Suscribese a este periódico.

LOS ARTRITICOS

deben conocer los peligros del ácido úrico en la sangre

Pídase al efecto la obra del Dr. Faivre, Catedrático de la Facultad de Medicina de Poitiers: "Por qué la sangre cargada de ácido úrico es un peligro" que se remitirá gratuitamente mediante el envío del cupón siguiente:

D. _____
Calle _____
Población _____
Provincia _____
agradeceré el envío gratuito de la obra del Dr. Faivre "Por qué el ácido úrico en la sangre es un peligro".
Remitir este vale a la dirección siguiente:
Laboratorios del URODONAL
APARTADO 718
BARCELONA-ESPAÑA
22

Notas del día

La Caja de Seguros Sociales

Esta importante entidad, Caja de Seguros Sociales y de Ahorros, de Andalucía Occidental, Retiro Obrero, ha trasladado su domicilio social, de la calle Ahumada, donde lo tenía, a la calle Duque de Tetuán 25, bajo, donde funcionará en lo sucesivo.

Aviso

El cabo que fué del regimiento de Gravelinas, en Cuba, Ra-

CACAO "ROCA"

Para pedidos:

Agente provincial: D. GAYETANO VARELA CAMPOS
Teléfono 886. - Puerto Santa María.

Agente en Cádiz: D. MANUEL ALVAREZ GOMEZ
TELÉFONO, NÚM. 642.

POR TELEGRAFO Y POR TELEFONO

Se autoriza a los organismos oficiales para concurrir al Congreso de Fundición de Barcelona

Se autoriza a los organismos oficiales para que concurran al Congreso de fundición que se ha de celebrar en Barcelona durante el mes de Abril.

Madrid.—Se ha autorizado a los organismos oficiales interesados en el Congreso de fundición que se ha de celebrar en Barcelona en el próximo mes de Abril, para que concurran a él aportando los trabajos científicos que posean.

Para todo lo relacionado con este certamen, se podrán entender los antes citados organismos con el jefe de movilización de industrias civiles de la cuarta región.

La ceremonia del Lavatorio del Jueves Santo en Palacio

Madrid.—Trescientos veintidós hombres y ciento cincuenta mujeres han solicitado este año del Soberano ser incluidos en la lista de pobres para la ceremonia del Lavatorio que el Jueves Santo se ha de celebrar en Palacio.

Esta mañana se ha celebrado el srrteo ante el Mayordomo mayor de Palacio duque de Miranda, el Patriarca de las Indias y el párroco de Palacio.

El Monarca sacó de los bolsitos de seda por orden de llegada de las instancias, los nombres de los agraciados.

El año pasado, por enfermedad de D. Alfonso, no se celebró la ceremonia del Lavatorio, pero no obstante, se entregó a los pobres la cantidad en metálico que anualmente se distribuye.

Disminución en el producto de impuestos petroleros

México.—La Secretaría de Hacienda, ha dado a la publicidad un cuadro comparativo, en que resulta la disminución que se ha operado en los impuestos de exportación y producción petroleras.

Durante los primeros meses de este año, se recaudó por impuesto de producción, 663.886'97 dólares, y en los del año pasado, la suma de 1.338.955'59.

La liquidación del Banco de Tabasco

México.—De conformidad con

las disposiciones de la Ley general de instituciones de crédito y establecimientos bancarios, ha quedado ya designado el comité que debe encargarse de hacer la liquidación del Banco de Tabasco, la cual no se había efectuado a causa de la oposición sistemática que estaba ejerciendo un grupo de pequeños accionistas, con miras especulativas pretendiendo que el Gobierno tomara sus acciones al precio nominal, siendo que sólo se cotizaban al 5 y 6 por 100 de su valor.

En el Ministerio de Hacienda

Madrid.—El ministro señor Calvo Sotelo, recibió esta mañana a las autoridades y delegados de Hacienda de Segovia, que le hablaron de asuntos de interés local.

El ministro interino de la Guerra, recibirá mañana a los jefes de la guarnición.—Se ha designado para el despacho de los asuntos del Ministerio, al general Losada.

Madrid.—El ministro interino de la Guerra, recibirá mañana a los altos funcionarios del Ministerio, y a los jefes de la guarnición de esta capital.

La «Gaceta» y el «Diario Oficial» de la Guerra, inserten disposiciones designando al general Losada, para que despache firme los asuntos de este departamento.

El ministro de Instrucción Pública, recibe una comisión de Cádiz.

Madrid.—El ministro de Instrucción Pública, recibió al rector de la Universidad Central Dr. Cortezo, a una comisión de la Asociación de madres de familias, y a un grupo de asambleístas de Cádiz, que le pidieron subvenciones para distintos centros de enseñanza.

En el ministerio de Fomento

Madrid.—El conde de Guadalhorce, fué visitado por una comisión de Huesca, que le habló de la línea del ferrocarril de San Sebastián a Tarragona y a otra de Badajoz, que le pidió de terminadas reformas en el trazado de la carretera de Bocasiera, que desemboca en la de Madrid y Portugal.

Se ha ultimado el programa de actos para la celebración de las bodas de plata de la Sociedad Española de Física y Química.

Madrid.—Se ha ultimado el programa de actos que se han de celebrar con motivo del cumplimiento de las bodas de plata de la Sociedad Española de Física y Química.

La sesión inaugural será presidida por el Soberano, y a ella asistirá el Gobierno en pleno, demostrando de este modo la especial atención que le merece esta entidad.

También concurrirán representaciones de Asociaciones literarias, científicas y profesionales.

La Universidad Central demostrará, con su asistencia, el interés que le merece la dicha entidad, que desde su nacimiento se aloja en sus locales.

Las Sociedades de Física y Química extranjeras han manifestado que enviarán delegados para que asistan en su representación a estos actos que han de revestir extraordinaria brillantez.

También llegarán a esta capital los sabios extranjeros que han obtenido el premio Nobel en Física y Química.

Las Sociedades francesa, holandesa, escandinava, italiana y checoslovaca ya han designado sus representantes.

Estos actos, en suma, constituirán un acontecimiento internacional, dada la trascendencia de los problemas que en ellos se ha de tratar.

En el Consejo Supremo de Guerra y Marina

Madrid.—En el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha visto esta mañana la causa seguida contra el paisano José López, por el supuesto delito de hurto.

Los hechos ocurrieron en el mes de Noviembre del año de 1924.

En la calle de Toledo se encontraba parado un camión de Artillería, y en un descuido del chófer robaron un paquete conteniendo 59 relojes, siendo detenido como supuesto autor del hecho el hoy procesado.

El primitivo Consejo de Guerra absolvió a López por falta de pruebas.

En el Consejo de Guerra de hoy el fiscal ha pedido se le imponga al paisano la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.

El defensor pidió la absolución.

Por los teatros

Gran Teatro Falla

«Maieron» el célebre prestigioso con gran éxito actúa en este teatro desde el pasado sábado, anuncia para el jueves una extraordinaria función, en la que presentará la auténticas y verdaderas sombras en relieve.

Los números ejecutados anoche, fueron muy del agrado del respetable, principalmente la rápida evasión de una bien cerrada caja.

Teatro Principal

En este coliseo que se convirtió en cine popular se anuncia para esta noche las exhibiciones de «la vida» y «Al mas duro precio».

Teatro Cómico

«El Judío errante» la colosal superproducción de la casa «Gau mont Diamante azul», lleva numeroso público a este simpático cine, que se deleita con la formidable labor de los intérpretes y se asombra ante el lujo extraordinario de las presentaciones.

Esta magnífica cinta es un soberano alarde de arte cinematográfico.

Esta noche se estrenan varias jornadas, completándose el programa con la película «El nuevo rico».

«FELIPE SASSONES»

Esta agrupación, que intencionadamente ha permanecido silencioso durante toda la Cuaresma, y ha interrumpido sus funciones teatrales en atención a sus abonados, quiere de nuevo comenzar con mas entusiasmo su vida ordinaria.

Todos los elementos del Cuadro, han trabajado intensamente en este tiempo, preparando veladas, reformando deficiencias y organizando nuevos proyectos.

No es de dudar, para las personas que de cerca conocemos la extraordinaria voluntad de estos animosos muchachos, la sorpresa que han de causar a sus favorecedores, con las ideas que en la actualidad se llevan a la práctica, y que nosotros para no pecar de indiscretos tenemos que silenciar.

La dirección del Cuadro Sassone, se ocupa también en la actualidad de la organización de una oficina en la que los abonados y protectores podrán solucionar aquellos asuntos que les interesen referentes a sus localidades, abonos etc.

El Cuadro Artístico, ensaya una bonita cc media quinteriana que muy pronto, desde luego pasará la Semanal Santa, será puesta en escena con un lujo realmente asombroso.

Ya un conocido y afamado pintor escenógrafo confecciona en sus talleres el decorado especial.

Por hoy no podemos ser mas explicitos, sino queremos con nuestras declaraciones pecar de indiscretos.

Misa de Requiem

Esta mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario, se celebró solemne Misa de Requiem con Responso, por el alma de la virtuosa señora doña Emilia Núñez Garratón, viuda de Millán.

Ofició el Santo Sacramento, el cura propio don Francisco de P. Bonassi, asistido por los presbíteros señores Sánchez Pérez y Martín Cordero.

Pulsó el armonium el señor Cala, y por los cantores señores Gómez Mora y Sánchez, se entonaron algunos motetes.

El templo hallábase muy concurrido, por lo cual queda demostrado el afecto que a la familia del difunto le es de esta capital.

En los ban os destinados al duelo, vimos a los hijos de la finada, don Antonio y don Federico, don Manuel de la Oliva, don Francisco Miranda, don Ramón Rivas, don José de Bedoya y otros íntimos de la familia.

Reiteramos nuevamente nuestro sincero pesar hacia los hijos y demás parientes de la extinta, elevando una oración al Altísimo, por su alma.

SIEMPRE CURAREIS LAS **ALMORRANAS** CON LA POMADA Y SUPOSITORIOS **ANHEMOR** por ser incolor non Mancha GIMENEZ-SALINAS, 2, Calle Sagüés, BARCELONA

Atropellada por un auto

El automóvil C. A. 1.435 conducido por José M. Vázquez Sidre, atropelló en la calle Duque de Tetuán, frente al núm. 27 a Francisco García Camacho, de 51 años, natural de Vejer, casado y con domicilio en la calle Ceballos 1.

Fué asistido en la Casa de Socorros por los doctores don Bartolomé Gómez Plana y don Diego Domínguez, de una herida contusa de un centímetro en la cara interna del labio superior y otra de dos centímetros en la cara interna, contusión con hematoma en la ceja derecha y erosión en la izquierda, herida contusa con pérdida de un diente, en el borde del maxilar superior, erosiones en la nariz y en el dorso de la mano derecha y conmoción cerebral. Pronóstico reservado.

Por prescripción facultativa fué trasladado a su domicilio en el mismo auto que le causó las lesiones.

El chófer fué conducido a la inspección de vigilancia donde quedó detenido, a disposición del Sr. Juez de Instrucción.

El Monarca ha sancionado disposiciones de los Ministerios de Hacienda, Guerra y Gobernación

La vista quedó concluida para sentencia.

Firma de Guerra

Madrid.—El Soberano ha firmado esta mañana, las siguientes disposiciones de este ramo:

Real Decreto, concediendo la merced del hábito de Caballero de Calatrava, al infante don Jaime de Borbón.

Disponiendo que el general de división don Francisco Enciso, pase a la reserva por cumplir la edad reglamentaria.

Disponiendo que el general de brigada don Braulio Abarzilo, pase a la primera reserva, por edad.

Disponiendo que el general de brigada don Julio Avilés, cese en el cargo de jefe de los servicios militares de ferrocarriles y pase a la primera reserva.

Ascendiendo a general de brigada al coronel de ingenieros don Eduardo Salas, y nombrándole jefe de los servicios militares de ferrocarriles.

Ascendiendo a Intendente de división al coronel don Manuel Ibarra y destinándolo para el mando de la quinta comandancia.

Autorizando al ministro para la adquisición por gestión directa de diecinueve coches automóbiles.

Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina, al ministro fogado de la Armada, don Pedro Calleja.

Concediendo una indemnización extraordinaria del cincuenta por ciento de sus haberes a tres oficiales que se hallan en posesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Proponiendo al coronel de caballería don Antonio Navarro, para el mando del regimiento de húsares.

Proponiendo al coronel de caballería don Antonio Lerena, para el cargo de inspector jefe de esta capital.

Proponiendo al coronel de caballería don Julio Rodríguez, para el cargo de inspector jefe de la octava zona pecuaria.

Proponiendo al coronel de Infantería señor Gómez, para el mando del regimiento de Isabel II.

Proponiendo al coronel don Manuel Abriat, para el cargo de director de la Escuela central de tiro.

Proponiendo al teniente coronel de la guardia civil don Pío Ramírez, para el mando de la comandancia de Tarragona.

Proponiendo al teniente coronel de la guardia civil don Manuel López, para el mando de la comandancia de Gerona.

Proponiendo al de igual empleo don Celestino Escribano, para el mando de la comandancia de Teruel.

El aviador Lindberg marchará a Tokio

Nueva York.—El glorioso aviador Lindberg piensa marchar en avión a Tokio, para asistir a la coronación del nuevo Emperador.

25.000 dólares por un vuelo transoceánico

Nueva York.—Se sabe que la señorita Macai que acompañó al aviador Hinkliffe en su malogrado vuelo transoceánico, ofreció a éste si la llevaba como pasajera, la cantidad de 25.000 dólares.

VASILICINA A MARTIN **SABANONES** Gritolas, Ulceras, Quemaduras y Almorranas Farmacias y Droguenas

En Palacio

Madrid.—Con Su Majestad despacharon esta mañana los ministros de la Gobernación y Hacienda.

El Soberano recibió al embajador de los Estados Unidos, al ministro de Polonia, al presidente de la Asamblea Nacional, señor Yanguas, que dió las gracias a don Alfonso, por la felicitación que le envió el día de San José, y al agregado comer-

cial a la embajada de Inglaterra, acompañado de su señora.

En el Ministerio de la Guerra

Madrid.—El general Losada despachó esta mañana con los jefes de sección del Ministerio.

En el Ministerio de Gracia y Justicia

Madrid.—Don Galo Ponte recibió al presidente de la Federación de Colegios Médicos.

Firma de Gobernación

Madrid.—D. Alfonso, ha firmado un real decreto de este ramo en el que se aprueba la agrupación de varios Ayuntamientos de las provincias de Segovia y Valladolid, a los efectos de tener un secretario común.

Se reúne el pleno de la Diputación provincial

Madrid.—Se ha reunido esta mañana el pleno de la Diputación provincial, a fin de aprobar la mancomunidad de Diputaciones de régimen común, a los efectos del empréstito avalado por el Estado, para la construcción del gran plan de caminos vecinales.

Hablaron el presidente señor Salcedo Bermejillo, y el diputado señor Núñez Topete, el cual dijo, que el tiempo de mancomunidad de las corporaciones provinciales, debía ser de un minimum de treinta y cinco años.

Terminada esta reunión, verificó una Junta el Comité ejecutivo de Diputaciones provinciales.

Los vocales del Consejo de Fomento

Madrid.—Se han dictado reales órdenes, para que se proceda a la renovación de los vocales electivos en los Consejos de Fomento y Superior.

El jueves se reunirá el Comité de enlace de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona

y bajo la presidencia del señor Anón, se reunirá el Ministerio del Trabajo, el Consejo de Enlace de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

En el Ministerio de Estado

Madrid.—El Sr. Anón recibió esta mañana a una comisión de banqueros que le pidió la constitución de los Comités paritarios de los empleados de Banca.

En la Presidencia

Madrid.—El general Primo de Rivera, despachó esta mañana con los Ministros de Hacienda y Gobernación.

Recibió después al capitán general de Cataluña y al gobernador civil de Barcelona.

En la Dirección General de Agricultura

Madrid.—El Director General de Agricultura señor Vellandó, fué visitado esta mañana por una comisión de fabricantes de aceites, semillas, que le pidieron que los servicios de desinfección, se reduzcan a la inspección de servicios sanitarios.

También fué visitado el señor Vellandó, por una comisión de fabricantes de celulósido.

Firma de Hacienda

Madrid.—El Monarca, ha sancionado esta mañana las siguientes disposiciones de este Departamento.

Real decreto eximiendo de multa a las Corporaciones de Derecho Público, que antes de primero de Mayo, presenten liquidaciones de los préstamos emitidos.

Jubilando a don Luis Cos-Gayón, delegado de Hacienda de Soria.

Nombrando de egado de Hacienda de Soria, a don Ramón Sopranis.

No retirando administrador de Rentas Públicas de Málaga a don José María de Aparici y Jiménez de Sandoval, delegado que fué de Cádiz.

SIN COMPROMISO

de comprar, visite la exposición de novedades que en estos días hace en sus interiores los almacenes

Domínguez y C.ª
Encontrará novedad : buena y barata. ;

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Próximas salidas de Barcelona: PARA EL BRASIL Y EL PLATA

4 MAYO, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

«Giulio Cesare» GRAN EXPRESS 24.000 TONELADAS.—4 HELICES

NOTA.—Salida siguiente: 18 de Mayo AVGVSTVS, 33.000 toneladas.

PARA VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMA, COSTA RICA, ECUADOR, PERU Y CHILE

5 ABRIL, gran trasatlántico «NAPOLI»

AGENTES GENERALES EN ESPAÑA SOCIEDAD «ITALIA - AMERICA» BARCELONA RAMBLA SANTA MONICA, Nº 1 AGENCIA EN CADIZ ISABEL LA CATOLICA, NUM. 22.

S. A. E. DE AUTOMOVILES

RENAULT

La única casa que ha establecido una
sucursal propia en **ANDALUCIA**,
con objeto de evitar gastos innecesarios a sus **CLIENTES**

Estan llegando los modelös 1928

MONASIX, 8 HP. 6 cilindros, última creación de la casa.

CAMIONES de todas las capacidades.

TRACTORES = Material industrial y para trabajos públicos.

ESCRIBID PIDIENDO PRUEBAS Y CATALOGOS A

**MARTIN VILLA, NÚM. 8
SEVILLA**